



Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0019335/2017

Córdoba, 03 DIC 2019

VISTO

La asistencia del Pro Secretario de Comunicación Institucional el Sr. Juan Antonio García, a reuniones en la Ciudad de Montevideo con la Universidad de la Republica, agendadas para los días 22, 23 y 24 de Noviembre;

Y CONSIDERANDO

Que para ello se hace necesario el pago de pasajes y viáticos;

Que habiendo sido consultada el Área Económico Financiera, existe factibilidad presupuestaria para hacer frente a la presente erogación.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Autorizar el pago de de pasajes Buenos Aires – Montevideo – Buenos Aires y tres días (3 días) de viáticos para el Sr. Juan Antonio García, por los motivos enunciados precedentemente.

ARTICULO 2°: Imputar el monto total de la presente erogación a los Recursos Propios del Decanato.

ARTICULO 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

2173

Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamira
DECANA
Facultad de Psicología